



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00657570- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

La nota presentada por Iris Iveth Monge Díaz, alumna de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento de Cine y Tv, de esta Facultad de Artes, donde solicita que se le otorgue equivalencias en las materias Realización Audiovisual I, Fotografía I, Sonido I, Historia del Cine y Artes Audiovisuales, Narrativa Audiovisual, Técnicas de Registro y Posproducción, Producción I, Montaje I y Montaje II, por haber cursado las materias de contenidos equivalentes, en la carrera de Licenciatura en Artes Visuales - Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se adjuntan la respectiva certificación y programa legalizado de las materias aprobadas en la carrera citada en el expediente CUDAP: EXP-UNC:0021204/2019 incorporado al presente en orden 3: IF-2021-00657685-UNC-ME#FA.

Que dicha documentación fue girada al Departamento Académico de Cine y Tv para consulta e informe de la comisión correspondiente la que, tras considerar exhaustivamente todos los contenidos de los programas presentados, aconseja otorgar equivalencia total en las materias Realización Audiovisual I, Fotografía I, Sonido I e Historia del Cine y Artes Audiovisuales ya que los contenidos de los programas son pertinentes, y no concede equivalencia en las materias Narrativa Audiovisual, Técnicas de Registro y Posproducción, Producción I, Montaje I y Montaje II porque los contenidos de los programas no son pertinentes.

Que las equivalencias de las materias solicitadas son concedidas, o denegadas, por aplicación de la Ord. HCS N° 10/2018, Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar equivalencia total a la alumna Iris Iveth MONGE DÍAZ, DNI N°

94.963.192, en las materias Realización Audiovisual I, Fotografía I, Sonido I e Historia del Cine y Artes Audiovisuales de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento de Cine y Televisión, de esta Facultad de Artes, de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

**ARTÍCULO 2º:** No conceder equivalencias a la alumna Iris Iveth MONGE DÍAZ, DNI N° 94.963.192, en las materias Narrativa Audiovisual, Técnicas de Registro y Posproducción, Producción I, Montaje y Montaje II de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento de Cine y Televisión, de esta Facultad de Artes, de conformidad con el régimen de correlatividades vigente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar, con recursos, a la interesada. Girar las actuaciones al Área Enseñanza a sus efectos y posterior remisión a guarda temporal.

(ef/ss/cbp)